



**ACTA DE LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL 15 DE MARZO DE 2012
ACTA NÚMERO. CI/ECA/E/02/03/2012**

En el municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce; siendo las dieciocho horas con diez minutos, reunidos en el Salón Morelos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, sito en Avenida Juárez s/n, Colonia San Cristóbal Centro. Se reunieron los ciudadanos *Lic. Miguel Ángel Barrera López*, en su carácter de *Presidente Suplente del Comité de Información*, *C. Fernando José Muñoz Tovar*, en su carácter de *Titular del Órgano de Control Interno*, y el *C. José Fernando Arellano Rodríguez*, en su carácter de *Titular de la Unidad de Información*, todos integrantes del Comité de Información, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Propuesta de clasificación de los planos del sistema de drenaje y alcantarillado de la Colonia Jardines de Casanueva Segunda Sección.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Se procedió a tomar asistencia de los miembros presentes, estando el Lic. Miguel Ángel Barrera López, Presidente Suplente del Comité de Información; C. Fernando José Muñoz Tovar, Titular del Órgano de Control Interno; C. José Fernando Arellano Rodríguez, Titular de la Unidad de Información.

El Lic. Miguel Ángel Barrera López, Presidente Suplente del Comité de Información procedió a pasar lista de asistencia y declarar libremente abierta la sesión de Comité.

Con relación al **Primer Punto del Orden del Día** el Lic. Miguel Ángel Barrera López dio lectura a dicho punto, solicitando a los asistentes su voto de aprobación.

Una vez revisado el orden del día por cada uno de los miembros del Comité, se aprueba por unanimidad el siguiente:



**ACUERDO:**

Se aprueba el Orden del día propuesto.

CI/ECA/001/2012/PRIMERO

Respecto al **Segundo Punto del Orden del Día** haciendo uso de la palabra, el C. José Fernando Arellano Rodríguez, Titular de la Unidad de Información, refiere que en atención a la solicitud de información con número de folio 00054/ECATEPEC/IP/A/2012, a través de la cual se desea conocer los planos del sistema de drenaje y alcantarillado de la colonia Jardines de Casanueva Segunda Sección hasta su descarga en el Gran Canal de desagüe, se turno la solicitud al Organismo Público SAPASE, para su debida atención.

En respuesta a la solicitud, el Servidor Público Habilitado, Rubén Saúl Bernal Salazar, Director General de SAPASE, solicita mediante el oficio DTAIP/013/2012, la clasificación de la información solicitada como reservada, con fundamento en el artículo 20 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

El dar a conocer los planos del sistema de drenaje y alcantarillado, pone en riesgo la infraestructura sanitaria, motivado en que los vecinos, derivado de la temporada de lluvias que generan inundaciones, a iniciativa propia violan los registros de conexión de los ductos de drenaje para posteriormente proceder a efectuar conexiones sin autorización de SAPASE, causando con ello daños físicos a la infraestructura, toda vez que desconocen el mecanismo a seguir para la manipulación de la línea del drenaje, por lo que se afecta el patrimonio económico del Organismo.

En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Barrera López, Presidente Suplente de Comité de Información, destaca que la afectación no solo es de carácter económico, sino ecológico y de salud de los vecinos que habitan en la colonia, toda vez que personas que se dediquen a ejercer alguna actividad comercial, de servicios o industrial pueden conectarse al sistema de drenaje clandestinamente y drenar en ellos desperdicios tóxicos con los que se causaría una afectación de gran magnitud no solo a los habitantes de dicha colonia, sino a los pobladores de nuestro Municipio, en virtud de que los desechos del drenaje tienen su desagüe en el Gran Canal, por lo que es imperante considerar en la clasificación de la información el artículo 20 fracción IV y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.





Dedicados a cumplir • 2009 - 2012

Una vez manifestado lo anterior y en virtud de no existir discusión sobre el tema se somete a votación, aprobando por unanimidad el siguiente:

ACUERDO:

CI/ECA/002/2012/SEGUNDO

Se aprueba por unanimidad la clasificación de los planos del sistema de drenaje y alcantarillado de la colonia Jardines de Casanueva Segunda Sección, como reservada por un periodo de cincuenta y cuatro meses; con fundamento en el artículo 20 fracciones III, IV y VII, y artículo 30 fracciones III, VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día quince del mes de marzo del año dos mil doce.



SECRETARIA DEL

Lic. Miguel Ángel Barrera López
Presidente Suplente del Comité de Información



CONTRALORIA

C. Fernando José Muñoz Tovar
Titular del Órgano de Control Interno



C. José Fernando Arellano Rodríguez
Titular de la Unidad de Información

